

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **093**

Fecha Estado: 02/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05360400300120140034100</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	DAVID SAMUEL RINCON CASTAÑEDA	Auto pone en conocimiento de partes Comunicado enviado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, informando conversión de dineros a este Despacho a favor del demandado. Una vez autorizados títulos en portal, se informará por constancia secretarial. (L)	01/06/2022		
<b>05360400300220160025200</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN DE JESUS RAMIREZ RESTREPO	MARITZA ELENA SERRANO YEPES	Auto ordenando suspensión proceso Por trámite de insolvencia económica de persona natural no comerciante. Y	01/06/2022		
<b>05360400300220170018700</b>	Sucesión	MARIA LIGIA LONDOÑO DE BETANCUR CAUSANTE	.....	Sentencia. Aprueba trabajo de partición. Orden expedir oficio para IIPP, por Secretaría remítase una vez ejecutoriado auto. Ordena protocolizar en Notaría. Ordena expedir copias auténticas. (L)	01/06/2022		
<b>05360400300220170099000</b>	Ejecutivo Singular	EL DANDY INMOBILIARIA S.A	EDUAR ALONSO GIRALDO SALDARRIAGA	Auto admitiendo reforma de la demanda Decreta medida. Oficio adjunto en el auto. Y	01/06/2022		
<b>05360400300220180068500</b>	Sucesión	MARTIN EDUARDO LEDESMA PIEDRAHITA CAUSANTE	.....	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente Al Curador Ad-Litem José Bernardo Rivera Pérez. Pone en conocimiento de las partes, la contestación de la demanda presentada por el auxiliar de la justicia. Ejecutoriado este auto ingresa a turno para emitir sentencia. (L)	01/06/2022		
<b>05360400300220190016700</b>	Ejecutivo Singular	MARIA TERESA BORJA RINCON	HERNANDO DE JESUS MUÑOZ ISAZA	El Despacho Resuelve: Requiere parte demandante para que adecúe solicitud, previo a decretar terminación del proceso por pago. Pone en conocimiento concurrencia de embargos. om	01/06/2022		
<b>05360400300220210001400</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	BRAYAN ESTEBAN CADENA SALAZAR	El Despacho Resuelve: Requiere parte demandante para que adecúe solicitud, previo a decretar terminación. om	01/06/2022		
<b>05360400300220210051000</b>	Verbal	SANDRA MARITZA AYALA CAÑOLA	JHON JAIRO GUZMAN ROLDAN	El Despacho Resuelve Aprueba liquidación de costas. om	01/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210061200	Ejecutivo Singular	JHON ANDERSON BEDOYA GALLEGO	DAVID RAMIREZ FLOREZ	El Despacho Resuelve Recurso de reposición. No repone, concede apelación. Y	01/06/2022		
05360400300220210063400	Verbal Sumario	MONTAJES DE MARCA S.A.S	GRUPO CUBIKO S.A.S	Auto aceptando desistimiento Acepta desistimiento de las pretensiones. Ordena levantar medida. No condena en costas. om	01/06/2022		
05360400300220220031400	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS LONDOÑO ESTRADA	EDITH JOHANNA RESTREPO LONDOÑO	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos en debida forma. Y	01/06/2022		
05360400300220220031500	Otros Extra-Juicios	TOYOTA FINANCIAL SERVICES COLOMBIA S.A.S	LUIS ANDRES LOPEZ DORADO	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	01/06/2022		
05360400300220220031600	Ejecutivo Singular	DORA ELISA VALLEJO ADARVE	ESTER LIGIA VALLEJO ADARVE	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	01/06/2022		
05360400300220220031700	Otros Extra-Juicios	ARRENDAMIENTOS LA ALDEA	YENYFER AMADO TAPIAS	Auto que admite demanda Ordena comisionar. Puede acceder al despacho comisorio a través del enlace adjunto en el auto. Y	01/06/2022		
05360400300220220032000	Sucesión	JULIO CESAR GRAJALES VELEZ	.....	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos en debida forma. Ordena archivo. (L)	01/06/2022		
05360400300220220032400	Verbal Sumario	MARTHA LUCIA SALAZAR VALENCIA	LUIS FERNANDO GIRALDO GIRALDO	Auto admitiendo demanda Ordena notificar a la parte demandada. (L)	01/06/2022		
05360400300220220039100	Ejecutivo Singular	LUZ ELENA VALENCIA RODRIGUEZ	CARLOS EDUARDO BERJAN RODRIGUEZ	Auto que niega mandamiento de pago. Y	01/06/2022		
05360400300220220039300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	WALDIR CARRIN GOMEZ LOZANO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	01/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M**

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO  
SECRETARIO (A)